

EL PAIS VASCO

LAS SESIONES DE CORTES

En el Senado condenan duramente al presidente del Supremo de Guerra

El señor Aguilera atacó a la inviolabilidad de la Cámara.—Motivó el señor Cierva, en el Parlamento, escandalosa situación porque pidió que no exija responsabilidades el actual Gobierno.

SENADO

Comienza la sesión a la hora de costumbre.

En la Presidencia el conde de Romanones.

El secretario da cuenta del despacho ordinario y de un telegrama del Gobierno de Portugal por la felicitación que la Cámara le dirigió recientemente.

Se produce un movimiento de gran expectación cuando el señor Sánchez de Toca se levanta para hablar.

La Cámara está animadísima.

Dice que al llegar a su casa el día 28 del mes pasado le pasaron la tarjeta de un ayudante de campo de S. E. el general Aguilera, que llevaba una carta de éste.

Alápidamente dijo al ayudante.

—Está bien. ¿Esta es la carta?

La recogió el orador y, delante del que la llevaba, la leyó.

El texto era el siguiente:

"Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.

Muy señor mío: En el "Diario de Sesiones" del jueves, 28 del actual, he leído su discurso en el que falta usted a la verdad.

En él se dice que el suplicatorio para procesar al general Berenguer no había sido enviado a usted en aquella época en que presidia el Senado, según costumbre establecida, y por conducto del ministro de la Guerra, y se aplican además frases propiamente tuyas.

Como esta maldad de usted va dirigida contra mi persona, como presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, maldad suya que hermana con su moral depravada, he de manifestarle que la repetición de un caso u otro análogo, me obligará a proceder con usted con el rigor y la energía que merecen los hombres de su calaña.

Queda a sus órdenes, Francisco Aguilera".

Su casa: Juan de Menos, 3."

(Rumores demasadamente acentuados subrayan los párrafos del documento que ha leído el señor Sánchez de Toca.)

—Esto es lo sucedido — exclama el orador —. En Roma a este hecho se le hubiera llamado un "caso de República". Los cónsules, son, después, los llamados a proveer, no admitiendo que haya incidencias en lo que está tan terminantemente dicho por lo que he leído a la Cámara.

Termina el breve discurso pidiendo serenidad para la ejecución de lo que haya de proveerse.

El genera Villalba.—Pido la palabra para defender a un ausente.

(Rumores y voces de: Fuera, fuera.)

El presidente. — No cabe hablar de la defensa de quien está ausente por su expresa voluntad. El Senado lamenta profundamente que se haya producido el hecho. Si éste hubiera ocurrido en el Senado, la Presidencia trataría de resolverlo en forma armónica, pero en la forma que se produjo el lamentabilísimo incidente sólo cabe enviar el documento al fiscal del Tribunal Supremo. Es necesario defender, antes que nada, la inviolabilidad

del senador, que es la del Senado. El atributo de la inviolabilidad es inatacable. El incidente queda terminado.

El presidente del Consejo pide perdón al presidente del Senado, rogándole que le permita pronunciar unas palabras. Lo hace a requerimiento de algunos senadores. Elogia al señor Sánchez de Toca, porque ha dado muestras de gran serenidad, tanta que produce extrañeza que lo haga tan sereno y tan ajustado a los principios de derecho que, como senador, debe tener en cuenta. El Senado es inviolable y debe ser defendido contra todos los ataques. Bien ha obrado el presidente de la Cámara al expresarse en términos tan categóricos, que evidencia cuánto vela por el cumplimiento de la misión que le está encomendada. El Gobierno deplora el incidente como el que más lo deplora y tomará las medidas que sean precisas para que se obre en justicia estricta. Puede tener confianza en ello el Senado.

ORDEN DEL DIA

El señor Salas habla del terrorismo. Pide medidas para terminar con él. Habla también del problema catalanista, y declara que los regionalistas deben expresar su criterio sin ambigüedades.

Termina con la petición de se conceda la autonomía.

Le contesta el señor Durán y Ventosa, intentado refutar sus asertos.

Rectifica el señor Salas.

Intervienen el ministro del Trabajo con la promesa de que, tan pronto como queden resueltos otros problemas urgentísimos, se traerán a las Cortes la solución del problema catalán.

Pide que se hable más comedidamente del concepto patria, que es llevado y traído con sobrada precipitación en esta clase de debates.

Interviene brevemente el señor Picavea, que pide se lleve a la Cámara el estatuto de la autonomía.

Hay alguna rectificación, quieren hablar varios senadores, y el presidente da por terminados el debate y la sesión.

CONGRESO

A las cuatro menos veinte don Melquiades Alvarez declara abierta la sesión.

El señor Cervantes hace algunos ruegos al ministro de Gracia y Justicia.

Don Emiliano Iglesias se queja contra el proceder de unos frailes de Pontevedra, que realizan obras en un convento con grave daño de la pureza artística del edificio.

Jura el cargo de diputado el ministro de Estado, señor Alba.

El ministro de Marina contesta a varias preguntas y ruegos que le hicieron en sesiones anteriores.

Hace el señor Cordero varios ruegos de interés local para Madrid.

Pregunta si el Gobierno está dispuesto a mantener las medidas rigurosas del señor Sánchez Gue-

ra contra determinados funcionarios del Cuerpo de Correos.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia, afirmando que el Gobierno se preocupa de la reorganización de aquel Cuerpo.

Habla el señor Prieto de las denuncias que el señor Domingo formuló en una de las anteriores sesiones, relacionadas con la detención de sindicalistas en Barcelona.

Declara que son perseguidos los amigos del diario "Solidaridad Obrera" y algunos elementos de las Sociedades obreras, a los cuales persiguen las autoridades por delitos que no han cometido. Pregunta si el gobernador civil de Barcelona está mediatizado por el capitán general, y si también lo está el Gobierno, el cual obedece las instigaciones de dicha autoridad militar.

Se precisa que el Gobierno declara que conducta ha de seguir, si la ordenada por el mejor sentido del civismo o la que indique la autoridad militar.

Declara el ministro de la Gobernación que el Gobierno no está mediatizado por nadie ni hay caso de mediatización, y que obrará con toda limpieza de criterio en los casos que sea necesario intervenir.

Rectifican los oradores.

El presidente de la Cámara dice que hay una proposición de ley referente al problema de las responsabilidades, de la cual se va a dar lectura.

"Al Congreso:

Después del examen del expediente Picasso, realizado por una Comisión del Congreso en la última legislatura, las fuerzas políticas que hoy ocupan el Poder y a cuya significación responden los diputados que suscriben, sostuvieron que cabría atribuir a determinados componentes del Gobierno de julio de 1921 una responsabilidad en el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla, exigibles en el orden político, pero no comparten el criterio sustentado por otras representaciones parlamentarias de admitir la posibilidad de que esta Cámara acuda ante el Senado a algunos ex ministros de la Corona.

Aquel Congreso dejó de funcionar sin que llegara a pronunciarse sobre el criterio mantenido por los elementos liberales y fué luego disuelto.

Constituido de nuevo el Congreso, es determinación del Gobierno que se le asistido por una mayoría de diputados, proceder a que se resolviera definitivamente respecto a los anhelos de la opinión pública en problema de tanta gravedad.

Los diputados que suscriben proponen, desde luego, eso deber y tienen la absoluta seguridad de que el Gobierno sabrá cumplirlo.

Añaden con toda sinceridad que si de un lado los mandatos de la opinión desde que subió al Poder el actual Gobierno revelan un deseo de mayor corrección en las responsabilidades y señalan la necesidad de que esta Cámara cumpla su misión acusadora, de otro lado es evidente que, hombres y parlamentarios que llegaron a un convencimiento y a una conclusión con conocimiento del expediente Picasso, no pueden, honradamente, modificarlas, por la única razón de ocupar posición distinta en el problema.

Cabe tan sólo, por tanto, para que la acusación resalte en un mayor círculo de elevado juicio, no limitarla solamente a lo que por su carácter militar están contenidas en el expediente que el anterior Congreso examinó.

Hay que unir a él lo que permite llegar serenamente si procede a la imputación de responsabilidad concreta susceptible de ser llevada en forma de acusación a la Alta Cámara, sea por las demás declaraciones o por las causas que en cualquier caso implicaran el estudio detenido de la cuestión.

En esta labor será exigida la cooperación del Gobierno, pero igualmente lo será el criterio y la colaboración de las demás fuerzas parlamentarias.

Por todo esto, los diputados que suscriben tienen el honor de some-

ter a la Cámara la siguiente proposición:

Primero. La Cámara elegirá una Comisión, compuesta de 21 diputados, que, después de examinar el expediente, documentos y datos que estimen necesarios sobre las relaciones del Gobierno y los Cuerpos colegisladores y después de practicar las informaciones que juzgue convenientes, dictaminará, en un plazo de 20 días, sobre el procedimiento para formular una proposición de acusación en el Senado contra las personalidades que hayan contraído responsabilidad con motivo de la acción de España en Marruecos o propongan aquellas otras determinaciones que entiendan que el Congreso deba proponer.

Segundo. Para el nombramiento de esta Comisión, cada diputado podrá votar quince nombres en una sola candidatura.

Palacio del Congreso etc."

Firman los señores Menéndez Valdés, Gascón y Martín, José Morote, Enrique Picó, José Rosado, Enrique Rodríguez Pérez y Manuel Casas.

Leída la proposición se vota el Mensaje de la Corona, que es aprobado por 177 votos contra 80.

El señor Alvarez Valdés se levanta para defender la proposición anteriormente leída y dice que es conveniente aprobarla porque con ella se llegará antes a la depuración de las responsabilidades. Estas deben tener como resultado saber quiénes fueron los culpables del derrumbamiento de la Comandancia general de Melilla.

Recuerda la tramitación que este asunto tuvo en las anteriores Cortes, hasta el momento de disolverse, y la creencia que hubo en ellas de que no era posible pasar sin que se interviniese con la mayor eficiencia posible por que si hay responsables sean castigados inexorablemente. Tan así se estimaba, que no se creyó que era bastante el expediente instruido por el general Picasso para llegar a la completa depuración de las responsabilidades. La proposición contiene ese espíritu de justicia.

Cree que la acusación debe ir acompañada del mayor número posible de elementos de juicio, los cuales pueden darlos el Gobierno y las Cortes.

Pide que se nombre una Comisión, en la cual han de figurar 24 diputados, siendo sólo siete de ellos pertenecientes a la mayoría. A la Comisión ha de concederse un plazo de veinte días para proceder al necesario estudio, con el fin de que no haya falta alguna en sus actuaciones. Pero la Comisión puede dar por terminado ese plazo antes de la terminación de aquel tiempo, si antes ha creído llegado el límite de su misión. Y, de otra parte, si se prolongase el plazo por no haberse reunido los precisos elementos de juicio, podrá la Comisión pedir que se abran las Cortes en cualquier momento en que haya terminado su obra.

(Fuertes rumores en la Cámara.)

Insiste el presidente del Consejo en que se acepte con carácter de urgencia la proposición del señor Alvarez Valdés, pasando no a las secciones, sino a inmediata discusión.

Interviene el señor Cierva, el cual asegura que no habrá persona que dude de que en este caso se guía por el mayor espíritu de imparcialidad. El obra con severa justicia en estos momentos en que es preciso poner término a lo que sucede, que da ocasión a campañas difamatorias en la Prensa, y de responsabilidades sin concretar en esta clase de debates en los cuales se habla de responsabilidad sin concretar quiénes son los responsables.

Hace historia desde los momentos en que fué designado juez instructor del expediente el general Picasso, pasando por las acusaciones que hubo para diversos Gobiernos y, las intervenciones que tuvieron en los debates acerca de las responsabilidades los señores Cambó y Maura.

Afirma que los liberales han descolgado la histórica espada de la

Justicia, pero que no la han utilizado.

El señor Oteyza: Que contesten los doce mil muertos en los campos de Melilla.

El señor Cierva habla de cuánto actuó el Gobierno del señor Sánchez Guerra, tan excelentemente que no se ha querido seguir para llegar a la purificación, siquiera se hable constantemente de responsabilidades.

Este Gobierno no es el que puede llamar a las Cámaras para que hagan justicia, pues tuvo que pedir ayuda a los conservadores para tener mayoría en el Senado, y apeló a todos los procedimientos imaginables para llevar al Parlamento en las condiciones en que está.

(Grandes protestas.)

Se suspendió a numerosos Ayuntamientos, se hizo todo lo que hasta ahora no se había hecho para que tuviese en el Congreso la mayoría que ha logrado. Esto hace que el Gobierno carezca de la capacidad necesaria para tratar de problema tan grave como el de las responsabilidades. (Nuevas protestas.)

Dice el orador que sabe que le interrumpen diputados que no lo eran en las anteriores Cortes, los cuales resulta que no saben cómo han ido a la Cámara.

Ahora resulta que el Gobierno interviene en el problema de tal modo, que pide que se forme una Comisión ayudando a las izquierdas para que logren su propósito. De modo que esa Comisión es la que habrá de acusar; es decir, que colaborará el Gobierno con las oposiciones para la acusación, "tanto que vosotros, señores del Gabinete, os laváis las manos, haciendo de Pilatos".

Vosotros acusabais al señor Maura de que trataba de impedir que se hiciera justicia. Pero ahora rehusáis acusar, os retiráis de cuanto sea acusación. Ya hemos visto que habéis dejado correr la bola. Tienen razón las oposiciones.

(El presidente de la Cámara llama la atención del orador, porque se dirige al señor Besteiro.)

El señor Cierva: Es conveniente recordar al presidente cómo pensaban sus antiguos amigos.

El presidente: Hable cuanto quiera su señoría de mi historia política, que yo me defenderé.

El señor Cierva: Hablaremos de cuanto sea necesario hablar, de lo que es necesario acusar, de que es necesario que el Gobierno determine cuál ha de ser su actitud. Si cree que debe acusarse, que acuse; pero que acuse el mismo. Si es preciso que me acuse a mí, que lo haga, que yo me defenderé.

Recuerda la proposición que presentó don Melquiades Alvarez acusando al Gobierno Maura, para decir que ahora no se quiere por el Gobierno llegar a la acusación por sí mismo.

Afirma que él defendió siempre el honor del Ejército y señala la política que se lleva ahora en Marruecos, que es desenfrenadamente en contra de los intereses de España. Allí se quiere hacer por el Gobierno como hace que se obre en Barcelona. En uno y otro sitio se hace por los militares lo que no se atreve a hacer el Gobierno. Este no ha sabido sino dar ocasión a que se dude de la honrabilidad de los generales perfectamente honorables, como los señores Berenguer y Cavalcanti.

Decid vosotros quiénes son los acusados; no os apoyéis en las oposiciones. Si no lo sabéis o no lo podéis hacer, lograréis solamente fomentar la anarquía.

(Algunos aplausos en los estribos y rumores en los bancos de la mayoría.)

Le contesta el presidente del Consejo.

La necesidad de dar a la información política la extensión que hoy, por su excepcional importancia merece, nos obliga a retirar algunos anuncios y originales de bastante interés.

Sean estas líneas una explicación para nuestros lectores y nuestros anunciantes.

Dice el marqués de Alhucemas que es necesario, en primer término, protestar contra las palabras de que el obierno realizó maniobras para lograr mayoría en las Cortes. No es culpa suya que los conservadores tengan más arraigo en la opinión que los clericalistas, y que hayan creído necesario obrar políticamente de acuerdo con sus conveniencias, con las de los mismos conservadores que son censurados por el señor Cierva.

No quiere recoger las acusaciones de que se ha hecho víctima al Gobierno.

Recuerda que cuando el Gobierno del señor Sánchez Guerra trató de las responsabilidades y acentuó su deseo de que se exigieran, los liberales le apoyaron, y ahora obran en consonancia con su criterio de entonces.

El señor Sánchez Guerra: Yo explicaré...

El marqués de Alhucemas: Si ocupamos el Poder fué porque los conservadores debían caer y cayeron. Nosotros no podíamos dejar abandonada a la Corona; debimos intervenir e intervenir en la forma que lo hizo Clemenceau en análoga ocasión política.

Es sabido que el Gobierno no puede tomar iniciativas. Por eso debe intervenir una Comisión parlamentaria, que será la que nos lleve al término de la solución que exige el problema de las responsabilidades.

Llevar al Senado los resultados del expediente Picasso sería tanto como declarar la impunidad política. Nosotros preguntamos si el Congreso sería bastante para formular acusaciones, y si éstas podían ser ampliables al Gabinete Maura, porque se hallaba en idénticas condiciones que el del señor Sánchez Guerra. Las Cortes a las que los liberales, hicimos estas preguntas no se pronunciaron en ningún sentido.

Afirma que las palabras del señor Cierva, al referirse a que se ha obrado para halagar a las izquierdas es absurdo, ya que no obrar como se hace sería buscar la impunidad. (Aplausos.)

Nosotros no dijimos que exigíamos responsabilidades, sino que lo haría la Cámara. No queremos ser acusadores.

Nos invita el señor Cierva a abandonar el Poder. Sería muy cómodo en este momento; sería lo mejor que podía ocurrirnos. Lo haríamos para dar paso a otros liberales, pero no a los políticos que utilizan cierta clase de procedimientos.

Rectifica el señor Cierva, y lo hace en tonos agrios, violentos. Recuerda que la concentración liberal pedía el Poder cuando lo ocupaba el señor Sánchez Guerra, para que éste lo abandonase. Lo exigieron los liberales y el Gabinete se fué.

Ahora el Gobierno liberal patetea el poncho de las responsabilidades, y no sé si las habrá. Lo que hay es que os habéis ido de la lengua y estáis en un caso difícil, después de decir que en el expediente Picasso no había responsabilidades, y que, por lo tanto, vosotros, el Gobierno, no podéis exigirlos. Habéis de mis Reales órdenes. Esto es jugar con el honor de las personas. Jugáis con equívocos y las izquierdas están tan en su papel de destruir a los hombres de la Monarquía.

Recuerda lo ocurrido con el ferrocarril, y dice que ahora se quiere hacer lo mismo con las responsabilidades.

Vosotros — asegura — cuando no podéis acusar decís que los demás buscan la impunidad. (Grandes protestas.)

Dirigiéndose al marqués de Alhucemas, exclama:

—Si permaneciese impasible su señoría, es un calumniador.

(Formidable escándalo, en el que interviene toda la Cámara. Los clericalistas apoyan a su jefe.)

Insiste el señor Cierva. — De-

GRAN CASINO

HOY, MIÉRCOLES, 4 DE JULIO 1923 A LAS CINCO DE LA TARDE

2.º Concierto Artístico

LUCIE CAFFARET

PIANISTA
(Véase programa)

RESTAURANT

De las 5 de la tarde a las 9 de la noche

DANCING en el JARDIN de la TERRAZA

THE DANSANT

CELEBRE ORQUESTA TZIGANE BOLDI

CELEBRE ORQUESTA HAWAIDEN

Parejas de baile: **JACK GAVIN y JUNE DAY y DORYS** y sus partenaires

Todos los días: **DINER - SOUPER DANSANT - COMIDA A LA AMERICANA**

DR. IRIGOYEN

MEDICO DENTISTA

FuentePrabia, 19